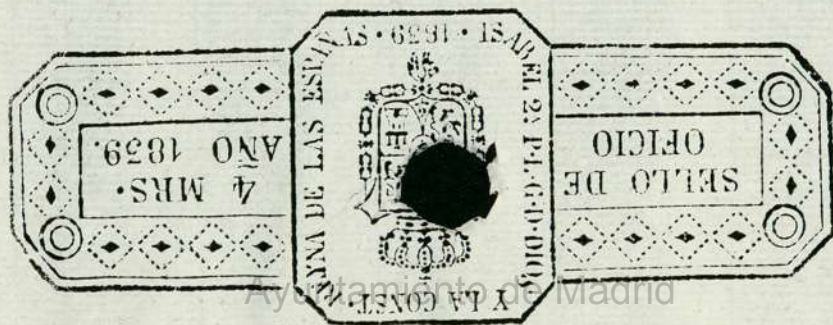


1ª Pl 148

AYUNTAMIENTO DE MADRID
 LIBRO ~~XI~~ FOLIO ~~139~~
 - 8 MAR. 1989
 SALIDA
 ARCHIVO GENERAL





Handwritten text from the adjacent page, including fragments like 'ca', 'In', 'dr', 'ch', 'In', 'gu', 'ar', 'ca', 'en', 'Ya'.

Madrid 30 de Mayo de 1751

7

84-148

Enm Ayuntamiento. Enor.

D. Juan Perez Seguendo

Remite al cavallero Cuxador ad bona de las personas
Comisario del Real y viene de D. Juan Ventura,
p. que Informe rep. y D. Manuela Perez Duran
Costumbre.

vezinos de esta Villa. Dize per
tenencia de dicho menores un

Sitio Hexial en la Calle de la

de Mayo 1751 - Comadre de Granada en el que

Informe. desea labrar y reedificar casa

en vista del Acuerdo arequise a la planta que

Antecedente de su presentacion por lo que

Informar. Supp. se le favorezca con

que haviendo pasado concederle licencia para la

arresonada de esta fabrica de esta Casa, y que p.

casa q. se piera ante ello pueda poner los palen-

encompania de An. que que necesario sea, gra.
Valcarlos Alarife Ayuntamiento de Madrid para recibir el V. S.

(1)

D. J. y Manuel de Bobadilla ^{no} s. de medio dho si-
tio, y tiraron las Cuerdas, en la forma ordinaria
haciendo las prevençiones à combrada, al mto
de la obra, Como resulta de la Diligencia Ad-
Junta, por lo q. no se me opere reproxo, en que la
dich. combrada la licençia, que se pide, pexo sobre
todo resolberà lo que estubiere por mas Conveni-
encia.

Antonio de la Torre.

Antonio de la Torre.

Enu Ayuntamiento.

Conceder la licençia que se pide con la
cruciancia que se pide en el Ayuntamiento

Antonio de la Torre.



SELO QVARTO
MIL SESENTOS
CIENTA Y UNO

4

Señor

D. Fran. Pexes
Izq. de Cuzador de
D. Fran. Bentura
y D. Manuela
Pexes Duran

Sup. ca



Para del pacho de oficio quatro mrs.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QVENTA Y VNOS**

En la villa de Madrid a once dias del mes
de Mayo año de mil setecientos cinquenta
y uno, el Señor D.º Antonio de la Torre, Cav.º de
el orn. de Santiago Regidor perpetuo de
ta referida villa y Comisario de su Real
del llamado la Trinidad de ella en vista del
memorial dado por D.º Juan.º Perez Triguier
do como Curador ad honorem de las personas y
bienes de D.º Juan.º Benaura y D.ª Manuela
Perez Duran, menores y remision del her
cha a su Señoria por el H.º Ayuntamiento
miento de esta dicha villa para efecto de
ver y reconocer el sitio donde se ha de ce
cutar la obra y fabrica q.º en dicho mem.º se
expresa nombra a Antonio Valcárcel
Maestro de obras y Maxife de esta referida
villa q.º lo aceptó en toda forma. Ven
en consecuencia estando en la Calle que
llaman de la Comadre de Granada de ella
se vio y reconoció el expresado sitio de Ca
ra y por no haver en la nueva reedificacion
ella segun la planta demostrada y exhibida
impedim.º alguno, se mandó por su Señoria
tirar las cuerdas y en su cumplim.º de lo
aife lo executó en esta forma: en la

linea perpendicular al. q. la hace dho. rto
ala nominada Calle desde Casas inmedia
tas q. hacen medianeria por la mano derecha
diferon. exan. propias de dho. Alig. de las Hueldas.
ta otras Casas q. por la mano izquierda la
hacen tambien y expresaron administrada
Cosme del Puerto, tiene dha. Linea diez
y siete pies, haciendo el expresado sitio
atras de tirantes y Linea con las dhas.
Casas medianerías q. van especifica-
das y el bano o hueco de la expresada Calle
desde donde ata la medianeria con la
expresada Casa de mano dha. hasta
la linea perpendicular que la forman
otras Casas, tiene quinze pies y medio y
desde la otra medianeria y Casa que
por la mano izquierda hace con dho. sitio has-
ta la nominada Casa de Casas de enfren-
te, tiene el bano y hueco dha. Calle por esta
parte diez y siete pies y cinco octavos, y
en esta conformidad se executò y fina-
lizò dho. reconocim^{to} y medida y se
prebino a Juan e Vieban Maestro
de obras y alarife de esta dha. villa
q. se ha de hacer la que va expresada
obuxbe en ella ornato y polecia en lo-
vando la tirantes perpendicular vacan-
do la tierra y desmontes todos los va-
rados al Campo y estando dha. obra

debatida en abaxa de la superficie de la tie-
rra cesara hasta que se vuelva a ver y reco-
nocer por su Señoria por vi ra a reglada
en conformidad a lo ultimamente acor-
dado por Madrid y lo firmo el referido
Señor Capitulár conde de Alarife y en
fee bello yo el ^{no} Antonio Balcarcel

Antonio de Torres

Antttern

Man de Boradilla

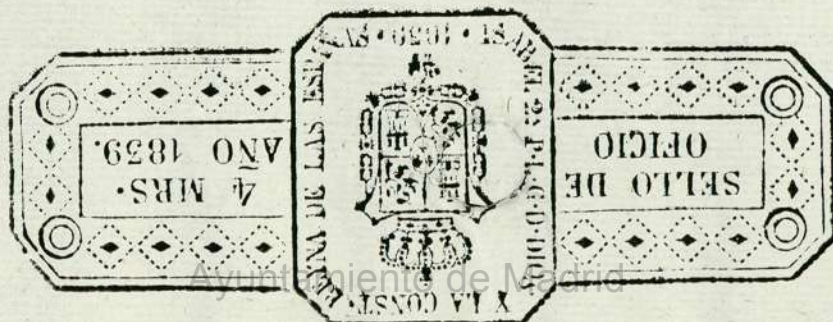


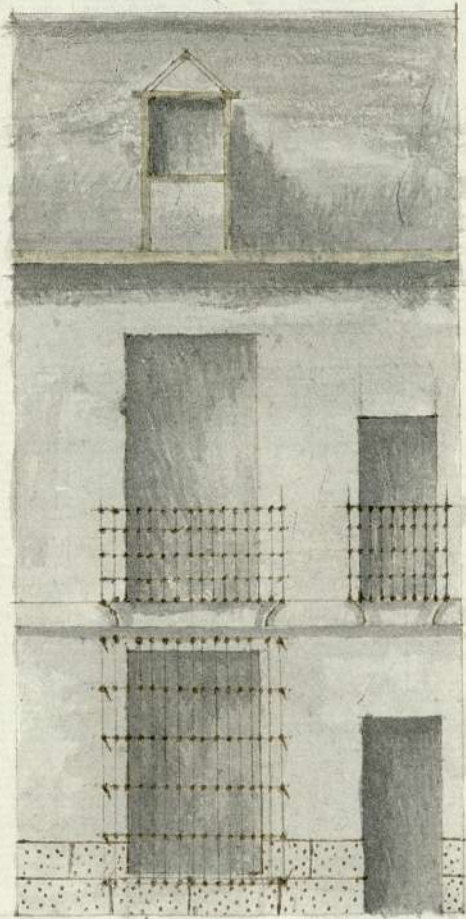
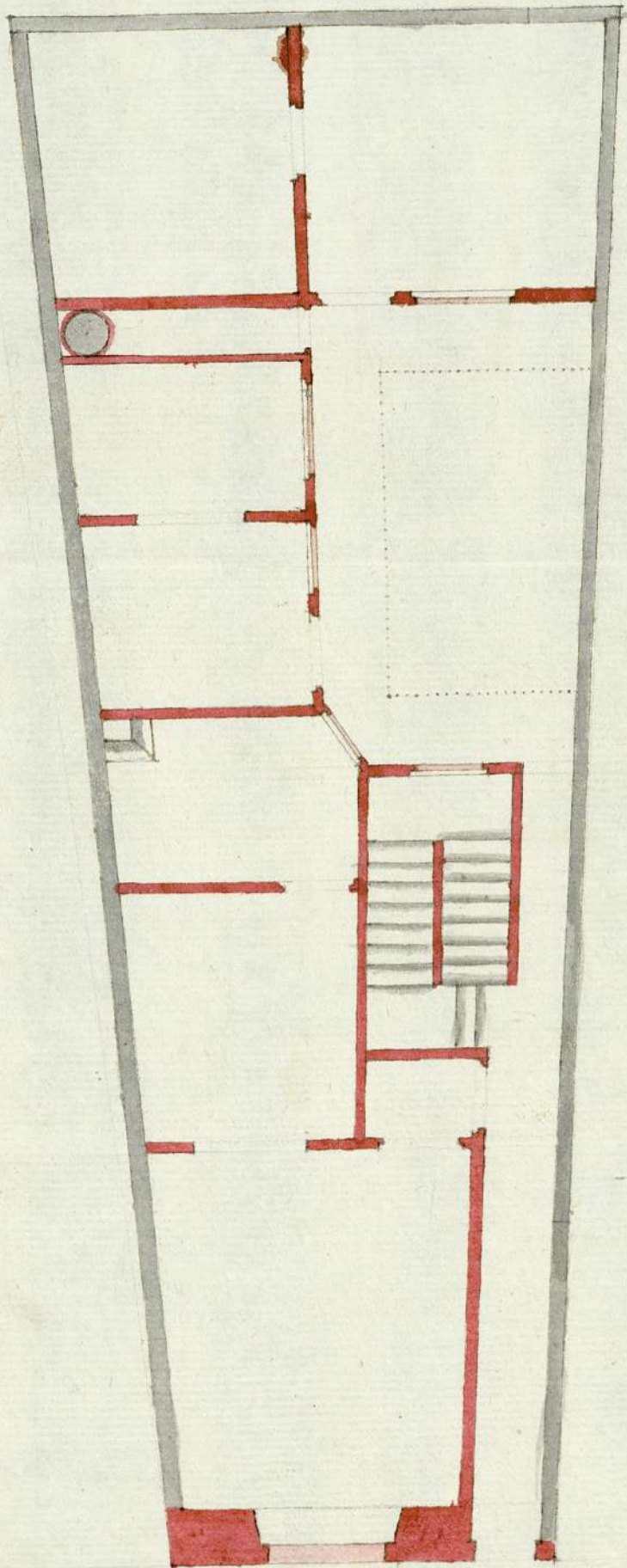
Para del pacho de oficio quatro mrs.



**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y VNO.**

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a petition or official document, covering the majority of the page.]





Juan Sebastián

Fachada Calle de la Comadre

Ayuntamiento de Madrid

5 10 20 30 Pies

Ayuntamiento de Madrid

1-84-148

(3)



Ayuntamiento de Madrid